



N-10-09
RECIBIDO

CONSEJO SUPERIOR

ACUERDO SUPERIOR N° 019

Por medio del cual se designa al Rector de la Universidad del Magdalena para el periodo Octubre de 2004 a Octubre de 2008".

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA, en el ejercicio de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por el Artículo 65 de la Ley 30 de 1992, y el Acuerdo Superior N° 008 de 1998,

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo Superior N° 00017 del 25 de Julio de 2000, se modificó los artículos 22 y 24 del Acuerdo Superior N° 008 del 11 de Junio de 1998 y se dictaron otras disposiciones referentes al proceso de Convocatoria, Consulta y designación del Rector de la Universidad del Magdalena.

Que mediante Acuerdo Superior N° 014 del 10 de Septiembre de 2004, se modificó los artículos 1° , 2° y 3° del Acuerdo Superior N° 00018 del 25 de Julio de 2000 y se dictaron normas para la Convocatoria, Consulta y Designación del Rector de la Universidad del Magdalena.

Que mediante Acuerdo Superior N° 015 del 10 de Septiembre de 2004, se modificó los artículos 1° y 3° del Acuerdo Superior N° 00019 del 25 de Julio de 2000, se conformó el Tribunal de Garantía de Consulta y se determinaron sus funciones.

Que mediante el Acuerdo Superior N° 016 del 10 de septiembre de 2004, se fija el calendario del Proceso de Convocatoria, Consulta y Designación del Rector de la universidad del Magdalena para el período comprendido de Octubre de 2004 hasta Octubre de 2008.

Que mediante Acuerdo Superior N° 017 del 10 de Septiembre de 2004, se designan los miembros del Tribunal de Garantía de Consulta, en cumplimiento de los Acuerdos Superiores N° 00018 y N° 000019 del 25 de julio de 2004.

Que el Tribunal de Garantía de Consulta, mediante Acta N° 006 del 11 de Octubre de 2004, en uso de sus facultades Constitucionales, Legales y Especialmente las conferidas en los Acuerdos Superiores Números 014, 015, 016 y 017 del 10 de septiembre de 2004, procedió a publicar la lista de candidatos designables para



CONSEJO SUPERIOR

ocupar el cargo de Rector de la Universidad del Magdalena para el período comprendido de Octubre de 2004 hasta Octubre de 2008.

En merito de lo expuesto,

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO: Designar al Doctor CARLOS EDUARDO CAICEDO OMAR, identificado con la Cedula de Ciudadanía N° 85.448.338 expedida en Santa Marta, como Rector de la Universidad del Magdalena, para el período comprendido entre el 16 de Octubre de 2004 hasta el 16 de Octubre de 2008.

ARTICULO SEGUNDO: Anexar al presente Acuerdo el Acta N° 006 suscrita por el Tribunal de Garantía de consulta.

ARTICULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Santa Marta a los 15 días del mes de Octubre de 2004.



TRINO LUNA CORREA

Gobernador del Departamento del Magdalena
Presidente Consejo Superior